

APRUEBA CAPACITACIÓN PARA
DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES Y EQUIPO DE GESTIÓN
DAEM

DECRETO: N° 1371

TEMUCO,

24 NOV. 2017

V I S T O S:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

- 1.-Apruébese la ejecución de la actividad "Capacitación sobre El Director Efectivo para directores de establecimientos educacionales y equipo de gestión Departamento de Educación".

Nombre de la actividad	Capacitación "El Director Efectivo" para directores de establecimientos educacionales y equipo de gestión Departamento de Educación.
A quiénes va dirigido	Directores de establecimientos educacionales del sistema de educación municipal y equipo de gestión del Departamento de Educación
Objetivo general de la actividad	Capacitar a los directores de establecimientos en liderazgo y efectividad en el trabajo.
Objetivo específico de la actividad	1.- Dar a conocer información respecto a gestión pedagógica 2.- Señalar elementos de los procesos de compras y recursos financieros

1406719

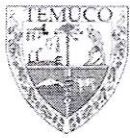


MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	3.-Entregar lineamientos comunicacionales para la imagen corporativa de los establecimientos educacionales 4.- Evaluar año escolar 2017.
Cobertura	Directa: 74 personas Almuerzo: 74 personas Coffee: 66 personas Coctel: 66 Personas

Gasto programado	A.-Relatores capacitación: 1.Equipo DAEM: sin costo 2.Relatores Conferencia: "El Director Efectivo: escucha sirve, Resuelve y cuida":\$4.100.000. B.-Servicio de alimentación: \$2.195.075.- (dos millones, ciento noventa y cinco mil setenta y cinco pesos) Detalle: ID: 1114619 \$1.255.736 ID: 1114629 \$325.156 ID: 1114637 \$614.183 C.-Arriendo de salón: \$803.250 (ochocientos tres mil, doscientos cincuenta pesos) ID: 1114563 D.- Arriendo de equipos: Telón \$59.500 ID: 1328637 Proyector \$113.425 ID: 1328692 Amplificación \$90.262 ID: 1328664
Registro de la actividad	Programa, minuta, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	4 de diciembre de 2017
Lugar:	Salón Villarrica Centro de Convenciones Dreams Temuco

8:15 - 8:30	Registro de asistentes
08:30 - 08:45	Inicio y bienvenida DAEM
08:45 - 9:30	Presentación Unidad de Finanzas
9:30 - 10:10	Presentación Unidad Gestión Pedagógica
10:15 - 10:45	Presentación Informática
10:45 - 11:15	Coffee



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

12:00 - 13:00	Presentación Comunicaciones
13:30 - 15:00	Almuerzo
15:00 - 17:00	Conferencia expositores Pedro Flores y Coco Legran. Tema: "El Director Efectivo"
17:15 - 18:00	Cóctel de finalización
18:00	Cierre y palabras finales

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación y arriendo de equipos.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" al ítem N° 215.22.08.999 "Otros servicios" del presupuesto del Area de Educación año 2017 y FAEP 2017 ítem N° 21.07.05. Y 22.11.002 "capacitación".

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IST/MFB/PVC/mdr

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

